

Quito DM, 5 de abril de 2013

Señor
GERENTE GENERAL
REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPPAMBOO S.A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

En esta fecha, María Carme Vives Sancha, cede a favor de Jean Paul Rivas Guampa, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPPAMBOO S.A., que le pertenecen.

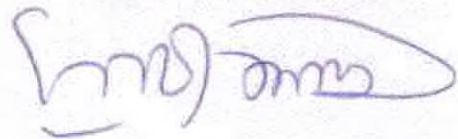
El cedente es de nacionalidad española y el cesionario de nacionalidad venezolana.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la compañía REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPPAMBOO S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

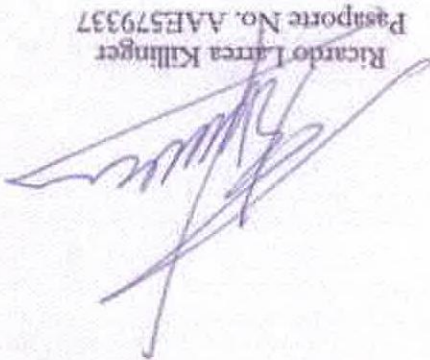
Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPPAMBOO S.A.

Muy atentamente,

CEDENTES

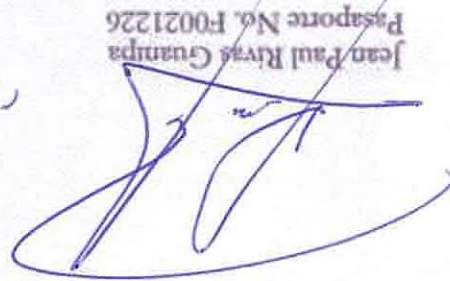


María Carme Vives Sancha
Pasaporte No. BD328521



Ricardo Larrea Killinger
Pasaporte No. AAE579337

CESIONARIO



Jean Paul Rivas Guampa
Pasaporte No. F0021226

Quito DM, 5 de abril de 2013

Señor
GERENTE GENERAL
REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, Ricardo Larrea Killinger, cede a favor de Jean Paul Rivas Guanipa, trescientos noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A., que le pertenecen.

El cedente es de nacionalidad española y el cesionario son de nacionalidad venezolana.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la compañía REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de la acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A.

Muy atentamente,

CEDENTES

Ricardo Larrea Killinger
Pasaporte No. AAE579337



Maria Carme Vives Sancha
Pasaporte No. BD328521



CESIONARIO

Jean Paul Rivas Guanipa
Pasaporte No. F0021226



Señor
GERENTE GENERAL
REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

En esta fecha, Ricardo Larrea Killinger, cede a favor de José Luis Gómez Sant, ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A., que le pertenecen.

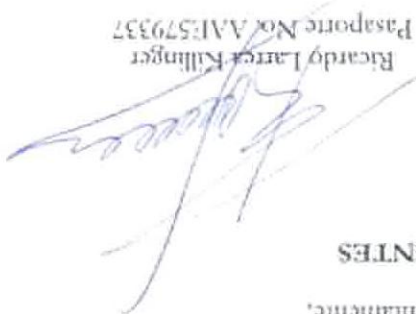
El cedente y el cesionario son de nacionalidad española.

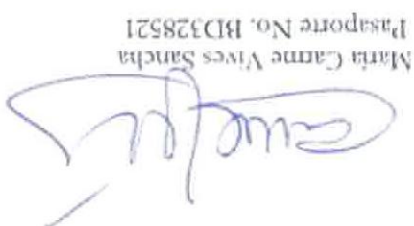
La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la compañía REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de REPÚBLICA DEL BAMBÚ REPBAMBOO S.A.

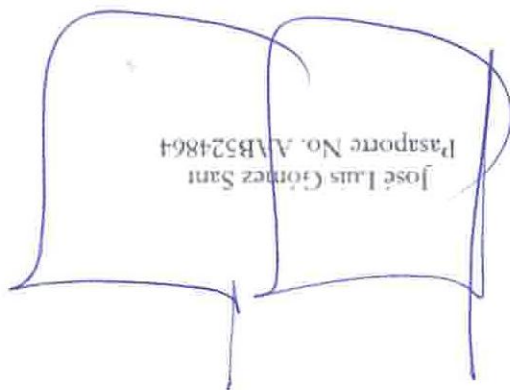
Muy atentamente,

CEDENTES


Ricardo Larrea Killinger
Pasaporte No. AAI579337


María Caime Vives Sancho
Pasaporte No. BID328521

CESIONARIO


José Luis Gómez Sant
Pasaporte No. AAB524864